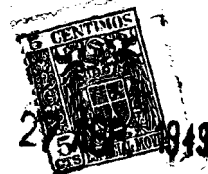


19806



MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. GREGORIO NIETO NIETO, de nacionalidad española y domiciliado en Soria, y cuyo Modelo ha de recaer sobre un "ALBUM FILATELICO".

Gregorio Nieto

~~~~~

Memoria descriptiva.

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y Protectorado, de un álbum filatélico, tal y como describimos a continuación y se representa gráficamente



te, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato doble: treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), se han dibujado las cuatro figuras que se indican a continuación, y en ellas se han marcado los elementos que también se indican:

FIGURA 1 = Representa la hoja delantera.

15. FIGURA 2 = id. id. trasera o posterior, con las tiras de papel u otra materia transparente, ya colocadas.

20. FIGURA 3 = Representa el conjunto terminado, o sea, superponiendo la hoja delantera a lo dibujado en la figura 2.

FIGURA 4 = Representa una tira de papel o materia transparente. A la izquierda en una vista de frente, y a la derecha en una vista de lado.

25. (La figura 1 puede representar en realidad la hoja delantera y la posterior, ya que ambas son exactamente iguales).

Con líneas finas terminadas en punto se han marcado los elementos más importantes, con las letras siguientes:

30. A = Hoja delantera (Como antes se ha dicho, la hoja posterior es exactamente igual).

B = Perforaciones en cuadro.

35. C = Orificios circulares para encuadernar las hojas (Pueden usarse otros sistemas de encuadernación).

D = Hoja posterior.

E = Tiras de papel y otra materia transparente.

*Amor*



40. F = Tiras de papel engomado para fijación de las tiras -E- (Puede usarse otro sistema de fijación de dichas tiras).
- G = Orificios circulares practicados en la hoja posterior, coincidentes con los -C- de la delaneta.
45. H = Parte posterior (más alta que la anterior -E-) de las tiras de papel u otra materia transparente.
- I = Abertura y espacio entre la parte anterior y posterior de las tiras dobladas de papel celofán u otra materia transparente -E- -H-.
50. DESCRIPCION:  
El álbum filatélico a que nos estamos refiriendo, se compone de un número variable de hojas, cada una de las cuales está formada por otras dos hojas -A-, preferentemente de cartulina, perforadas con cuadros simétricos -B-, distribuidos en la superficie de dichas hojas en cantidad, tamaño y forma variables.
55. Entre ambas hojas -A- y -D- se colocan (fijándose por cualquier procedimiento) tiras dobladas de papel celofán o cualquier otra materia transparente -E-.
60. Dichas tiras van dobladas de tal manera que uno de sus lados -H- sobresalga sobre el otro -E-, de manera que el hueco interior -I- sea accesible por la parte superior del lado más corto -E-, a los fines que más adelante indicaremos.
65. Las citadas tiras han de tener un tamaño y colocación apropiados, algo mayores que los cuadros perforados -B-, para que cubran éstos por entero in

*[Handwritten signature]*

# 19806



- cuatro -

70. teriormente. Unicamente quedará sin cubrir, por la parte superior de dichas perforaciones, el lado más pequeño -E- de las tiras transparentes, para cumplir el fin propuesto.

75. Las dos cartulinas que forman cada hoja serán unidas por cualquier procedimiento, efectuándose precisamente dicha unión junto a los bordes, porque quedan en el centro de la hoja, por su parte interna (como ya se ha indicado) las combinaciones de tiras transparentes.

80. Así es que, pegadas las dos cartulinas, queda en medio el papel celofán o similar, cerrado por su parte inferior, pegado por las laterales (respecto a cada perforación en cuadro) y abierto por la superior, por la que se puede introducir el sello, por medio de unas pinzas preferiblemente, quedando así perfectamente colocado el sello, perfectamente también visible en sus caras y bordes (por ambos lados) y protegido, además, de los agentes atmosféricos por ambas capas de papel celofán u otra materia trasparente y por el marco que formarán las cartulinas por ambas caras.

90. Con un determinado número de estas hojas (ya combinadas en la forma expuesta) se pueden formar álbumes en forma de libro encuadernado, bien cosido, fijado por tornillos, a base de hojas cambiables, o de cualquier otra forma conocida, y con los aditamentos tipográficos o de lujo que se deseen y que lo complementen.

95. El principio de esta idea es el conseguir una especie de "vitrina filatélica", o sea, la hoja doble da de papel o materia transparente, encarcelada en

100.

*Parsons*



- cinco -

105. su marco de cartulina, pudiéndose aplicar, bien para sellos de colecciones o para cuantos objetos encajen en este principio de visibilidad a través del papel o materia trasparente, amparados por ellas en ambos lados, y dispuestas las hojas en forma de álbum o libro.

VENTAJAS:

110. Las ventajas conseguidas con este álbum son muy diversas. Citemos entre ellas:

Una mejor conservación del sello, evitando roces o deterioros.

115. Una mejor presentación del mismo, con fácil visibilidad en su timbrado, bordes y reverso, logrando un bello efecto de conjunto.

Una mayor facilidad en colocar y quitar los sellos, facilitándose su clasificación y reorganizaciones sucesivas, y evitando engomados fastidiosos que, además de llevar mucho tiempo, perjudican al sello.

120.

VARIOS:

La forma, dimensiones, materiales y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

125.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad. Dichos términos han de ser tonados en sentido amplio, nunca limitativo.

130.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por los perfeccionamientos que la práctica del invento le

*[Handwritten signature]*

19806 seis -



27 ABR. 1949

aconseje.

135.



NOTA DE REIVINDICACIONES.



Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. GREGORIO NIETO NIETO, de nacionalidad española y domiciliado en Soria, por los extremos siguientes:

140.

*Gregorio Nieto Nieto*

PRIMERO = Por un álbum filatélico, compuesto de un número variable de hojas (encuadernadas por cualquier procedimiento conocido), cada una de las cuales está formada, a su vez, por otras dos hojas, preferentemente de cartulina, perforadas con cuadros simétricos, distribuidos en la superficie de dichas hojas en cantidad, tamaño y forma variables.

145.

SEGUNDO = Por el mismo álbum filatélico, caracterizado también porque entre ambas hojas se colocan tiras dobladas de papel celofán o cualquier otra materia transparente, de colocación y tamaño apropiados, algo mayores que los cuadros perforados, para que cubran éstos por entero interiormente.

150.

TERCERO = Por el mismo álbum filatélico, caracterizado también porque las citadas tiras transparentes van dobladas de manera que uno de sus lados sobresalga sobre el otro, para que el hueco interior sea accesible por la parte delantera-supe-

155.



160. rior, a través de la ventana formada por cada uno de los cuadros perforados, a fin de permitir la entrada del sello, que ajustará entre ambas partes del papel o materia trasparente, no pudiendo caer por impedírsele el dobléz de las mismas.

165. CUARTO = Por un "ÁLBUM FILATÉLICO".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

170. La presente Memoria consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión.

174. Madrid, a veintidós de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

ARD

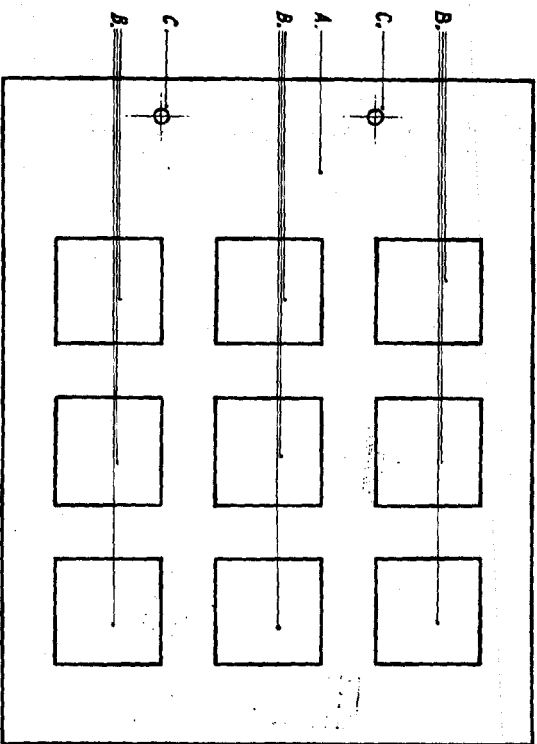


Fig. 1.

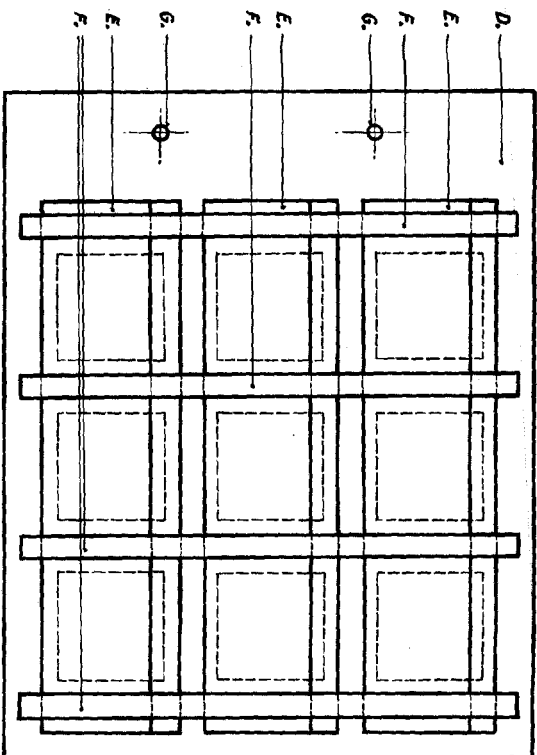


Fig. 2.

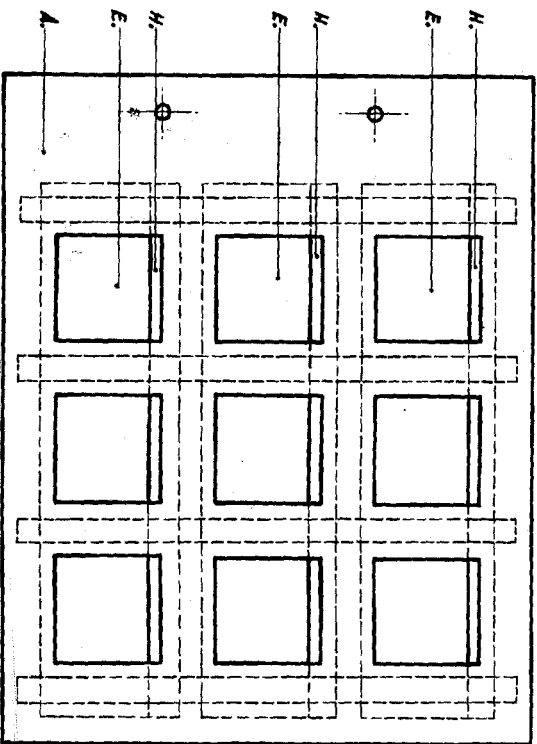


Fig. 3.

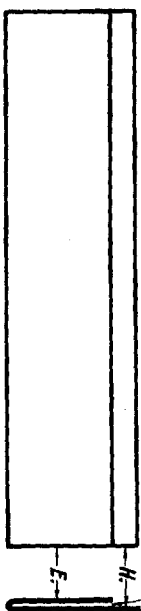


Fig. 4.

Enciclopedia Dictionnaire  
Volume 122 de la Mémoire 1898

*[Handwritten signature]*

19806

